

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.

Empieza la sesión a las 20:00 h.

Terminada la sesión a las 21:15 h.

Asisten:

D^a. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

*D^a M^a. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ
D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA
D^a HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA
D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA
D^a. M^a. CONCEPCION ARENAS MULET
D^a M^a. ELENA GARCIA ZALVE
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO
D^a M^a. ANGELES GUERRERO MESTRE
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA
D^a VANESSA SAEZ LOPEZ
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO
D^a M^a. CRISTINA CAMPOS ARRABALES
D^a M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretario:

D. RODRIGO SANZ MORAL

No asiste:

D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ACTA DE LA SESION DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión de fecha 31 de enero de 2017, la cual siendo hallada conforme es aprobada por unanimidad.

2.- DECRETOS Y EXPEDIENTES.

DECRETOS:

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 2017/101 al nº 2017/197.

3.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CATÁLOGO DE CALLES AFECTADAS POR LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

La Comisión de Memoria Histórica, en sesión de fecha 8 de febrero de 2017, una vez se considera finalizado el estudio de las calles que puedan estar afectadas por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, propone al Pleno del Ayuntamiento de Socuéllamos, aprobar el Catálogo que incluye las siguientes calles de la localidad:

- **Generalísimo**
- **Batalla del Ebro**
- **Belchite**
- **Brunete**
- **18 de julio**
- **García Morato**
- **General Goded**
- **General Mola**
- **General Moscardó**
- **General Muñoz Grandes**
- **General Sanjurjo**
- **General Varela**
- **Onésimo Redondo**
- **Ramiro Ledesma**
- **Ruiz de Alda**
- **Paseo de los Mártires**

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de febrero de 2017.

Tras dialogar sobre el asunto, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar dicho Catálogo de calles afectadas por la Ley 52/2007.

4.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REVOCAR ACUERDO PLENARIO, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1967, POR EL QUE SE NOMBRABA A D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE ALCALDE HONORARIO A PERPETUIDAD DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 8 de noviembre de 1967, del siguiente tenor literal:

“Esta Corporación recogiendo una sugerencia publicada en una revista técnico-administrativa, teniendo en cuenta los indiscutibles méritos que concurren en el Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde y deseando dar una muestra de agradecimiento por sus desvelos para la solución de los problemas, tanto locales como nacionales, acuerda por unanimidad:

1º.- Nombrar Alcalde Honorario a perpetuidad de este municipio al Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Canciller de España.

2º.- Adherirse esta Corporación al pretendido homenaje de nombrarle Alcalde Mayor del Pueblo de España.”

Visto lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de febrero de 2017.

Tras dialogar sobre el asunto, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda revocar dicho acuerdo plenario.

5.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS A FAVOR (8 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 7 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN CRÉDITO 3/17.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2017, por la que se inicia expediente de modificación presupuestaria 3/17, mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios, por un importe total de 13.500,00 €.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de febrero de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de febrero de 2017.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 7 Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el Expediente 3/17 de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con el desglose que consta en el Anexo a la presente Acta.

Segundo: Que se exponga al público en la forma legalmente establecida.

6.- SE ACUERDA POR 9 VOTOS A FAVOR (8 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 7 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS POR PARTE DE EMPRESAS RADICADAS EN SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta de la propuesta, de fecha 16 de febrero de 2016, presentada por D^a. M^a. del Mar Delgado Mejías, Concejala de Desarrollo Empresarial, Comercio, Empleo y Formación y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Socuéllamos, del siguiente tenor literal:

“Modificar los siguientes artículos de las Bases Reguladoras de subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados por parte de empresas radicadas en Socuéllamos:

• **Art. 4.b.** donde dice:

“Los contratos que se formalicen con el cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, del empresario...”

Debe decir:

“Los contratos que se formalicen con el cónyuge, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el **primer grado** inclusive, del empresario...”

• **Art. 7** donde dice:

“Estas ayudas son convocadas en régimen de concurrencia competitiva, concediéndose un total de 20 ayudas a la contratación.”

Debe decir:

“Estas ayudas son convocadas en régimen de concurrencia competitiva, concediéndose un total de **10 ayudas** a la contratación.”

- En todo el articulado donde hace referencia a la Comisión de Promoción Económica, debe decir la **Comisión Informativa correspondiente.**”

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de febrero de 2017.

Tras dialogar sobre el asunto, se procede a la votación: Votan a favor los 8 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 7 Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de las Bases Reguladoras de Subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes desempleados por parte de empresas radicadas en Socuéllamos en los términos indicados en la propuesta presentada.

Segundo: Que se exponga al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

*** Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

1. Venimos denunciando la tardanza en responder a nuestros escritos. He contabilizado más de treinta sin contestar. Le ruego se agilice las respuestas.

2. Hemos preguntado varias veces en Comisión de Urbanismo por las gestiones realizadas en relación con el Casino de Socuéllamos. Sabemos que se ha vendido a un vecino. Nosotros en su momento mantuvimos reuniones con los miembros de la Junta Directiva. ¿Han tenido alguna reunión formal con ellos? ¿Por qué el Ayuntamiento no ha hecho lo posible por adquirir este edificio emblemático de Socuéllamos?

3. En una rueda de prensa suya y del Sr. Cobo Buendía, a propósito de la reapertura de la Piscina, dijeron que sería gratuita para los colegios. Ahora se está cobrando 1,50 € a cada niño. ¿Puede aclarar esta cuestión? ¿Va a ser gratuita la piscina para los colegios?

Al Concejale de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

1. Recientemente se ha celebrado un campeonato regional de baloncesto, sin que se hubiese todavía instalado un marcador nuevo. ¿Qué ocurre con el marcador? ¿En qué fecha se va a instalar?

2. Se le ha pedido en varias ocasiones la calendarización del plan de mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas. Lo que le ruego es que nos indique las fechas y actuaciones concretas que tiene previstas.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejal de Cultura, Sra. López Martínez:

En otro Pleno dije que el gasto en las luces de Navidad había ascendido a más de 20.000 €. Las cantidades que conocemos en relación con la luz de los árboles, el alquiler de arcos, los nuevos arcos, la cantidad del belén del Templete y finalmente el importe correspondiente a la fachada del Ayuntamiento, superan los 20.000 €

¿Cuál son, entonces, los gastos reales? ¿Costaron las luces de Navidad más de 20.000 €?

A la Sra. Alcaldesa:

Como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia quiero hacerle un ruego. Alardean de un Gobierno transparente, pero todavía no tenemos el informe real de los gastos de la Feria. Tampoco de Manchavino y ni siquiera del gasto de las luces de Navidad. Le ruego informe de todas estas cuestiones en tiempo y forma.

La Sra. Alcaldesa indica al Concejal, Sr. Arrabales Moreno, que debe dirigirse a ella en la condición que representa en ese momento que no es otra que la de Alcaldesa-Presidenta del Pleno.

A la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

Cuando gobernó el equipo socialista usted estaba preocupada por una serie de cuestiones. Le paso a preguntar por las mismas:

- a) ¿Para cuándo un reglamento de uso de espacios municipales?
- b) ¿Cuándo se va a actualizar en la página web los datos de las Asociaciones de la localidad?
- c) ¿Cuándo va a adecuar las funciones de la Directora de la Banda de Música que ahora están al 50%?
- d) ¿Dónde están las llaves de la caseta de Titos?
- e) ¿Dónde está su independencia como Concejal de UPyD? Usted siempre está callada en Plenos y Comisiones.
- f) Por último, le ruego que responda directamente y no con rodeos.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

1. Frente a las ocho actividades que se llevaron a cabo para personas mayores en la Navidad del ejercicio 2015/16, sólo se ha realizado una en el ejercicio 2016/17. El ruego es que se ponga a trabajar porque la Concejalía está paralizada.

2. En relación con el Baile de Mayores del Carnaval ni se ha informado del mismo, ni se ha recogido en el programa de Carnaval. ¿Por qué?

A la Concejal de Envejecimiento Activo, Sra. Toledo Gómez:

Quiero que nos facilite el importe de las facturas en concepto de pendientes, relojes y televisiones que se han regalado a los mayores de Socuéllamos.

Al Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

¿Por qué están paralizadas desde enero las actividades de EMPUGE cuando existe partida en el Presupuesto?

*** Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Al Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:

1. Tenemos conocimiento de que existe una vivienda municipal libre. ¿Hay alguna más? ¿Cuántas se han adjudicado? ¿Qué procedimiento se sigue? ¿Existe lista de solicitantes?

2. Le ruego no se extralimite en sus funciones y se limite a las competencias propias en materia de vivienda.

*** Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:

1. Visto el estado lamentable de muchas de las calles de la localidad, quiero preguntarle si tienen previsto un plan de asfaltado de calles.

2. Nos dijo que hasta que no se recepcionase la obra de los resaltos no se pintarían los pasos de peatones. Sin embargo, al día siguiente se estaban pintando. ¿No estaba enterada de esta cuestión?

3. Los análisis de agua realizados por la empresa contratada por el Ayuntamiento demuestran que el índice de dureza está alto. ¿Qué medidas piensan adoptar?

Al Concejal de Servicios Múltiples, Sr. Marañón Muñoz:

Parece que volvemos a distinguir entre calles de primera y segunda. Calles como Batalla del Ebro o el final de calle Generalísimo están muy sucias. Le pregunto ¿se limpian todas las calles o sólo las de primera?

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

1. A las formuladas por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

*** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

- a) Recojo el ruego. Intentaremos agilizar las respuestas.
- b) En relación con el tema del Casino nadie se ha puesto en contacto con nosotros. Ni siquiera me lo han planteado.
- c) El tema de la gratuidad de la Piscina se planteó únicamente para las primeras semanas como unas jornadas de puertas abiertas para que los ciudadanos viniesen y visitasen las instalaciones.

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

- a) En la última Junta de Gobierno Local se analizaron los presupuestos presentados y quedó adjudicado. En breve el marcador estará instalado.
- b) Le haré llegar el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

2. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

*** Por la Concejal de Cultura, Sra. López Martínez:**

Usted en el último Pleno dio una serie de cifras inexactas. En realidad hemos gastado en alquileres 2.500 € más que ustedes, pero hay que tener en cuenta las inversiones que se han llevado a cabo en la compra de leds y que van a ser de una gran utilidad y ahorro para el futuro.

*** Por la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:**

En cuanto al reglamento de uso estamos trabajando en ello. Hemos terminado el catálogo de las asociaciones. Por lo que respecta al tema de la Directora de la Banda Municipal de Música, voy a informarme de la situación antes de contestarle. En cuanto a las llaves de la caseta las tiene un operario de Urbanismo. Por último, en cuanto a mi independencia, quiero decirle que soy informada de todos los temas, no como con el equipo de gobierno anterior.

3. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo:

*** Por la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:**

- a) Lo importante no es el número de actividades sino la calidad de las mismas.
- b) Al pasar la pregunta sobre el Baile de Mayores de Carnaval para que responda la Concejal de Envejecimiento Activo, Sra. Toledo Gómez, el Sr. Mateo Cubo retira la misma.

*** Por la Concejal de Envejecimiento Activo, Sra. Toledo Gómez:**

El importe de los regalos para mayores en el juego del bingo ha ascendido a 400 €.

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

Se ha aprobado un Pliego de Condiciones para adjudicar el servicio. Este procedimiento es más complejo que el contrato menor que fue la modalidad que se utilizó la última vez.

4. A las formuladas por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

*** Por el Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:**

- a) Hay una vivienda tapiada, otra en proceso de renuncia y otra que ha sido ocupada. Existe un listado de demandantes y el acceso es valorado por el personal técnico.
- b) Una persona ha ocupado una vivienda sin título habilitante alguno y no es justo. Me limité exclusivamente a informar.

5. A las formuladas por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales:

*** Por la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:**

- a) En breve, cuando el tiempo sea propicio, se va a empezar con el asfaltado.
- b) Efectivamente, se formaliza la recepción y después se procede a pintar el resalto. Si ha habido uno que se ha recepcionado se ha procedido a pintarlo.
- c) Efectivamente, en el mes de enero la dureza del agua sale elevada y se va a pedir a AQUONA que adopte las medidas necesarias. No obstante, la empresa ha presentado sus informes.

*** Por el Concejal de Servicios Municipales, Sr. Marañón Muñoz:**

No se hace distinción alguna entre calles de primera y segunda. Algunas se limpian todos los días porque son por las que más se transita. El pueblo tiene 220 calles y vamos distribuyendo la tarea.

Socuéllamos, 1 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

ANEXO

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN					
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe		
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones					
3332	62300	2017-005	Torre del Vino. Sistema de Extracción	6.000,00	3332	213	Museo "Torre del Vino" Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	
					338	22609	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas	3.000,00	
			Suma.....	6.000,00				Suma.....	6.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN					
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe		
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones					
3385	62500	2017-13	Fiestas populares y festejos. Equipamiento	7.500,00	3385	22609	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas	7.500,00	
			Suma.....	7.500,00				Suma.....	7.500,00
			Suma total expediente.....	13.500,00				Suma total expediente.....	13.500,00

